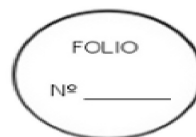




JUZGADO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL,
COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE
APÓSTOLES



28316865

OFICIO Nº: 123 / 2025

Apóstoles, Misiones 26 de Marzo de 2025.-

A LA SRA. DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN

GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS

PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES.-

CHACRA 32/33. POSADAS MISIONES.-

S-----/-----D:

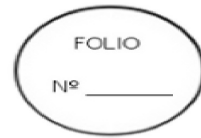
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "**EXPET. Nº 53582/2024 SEÑUK RAMON MIGUEL C/ GONZALEZ RAMONA LUISA S/ DIVORCIO UNILATERAL**", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, Juez, Secretaria Única, sito en Belgrano Nº 520, de Apóstoles Misiones, a fin de que tome razón de divorcio del matrimonio constituido por los Sres. SEÑUK RAMON MIGUEL DNI Nº 13.658.198 y GONZALEZ RAMONA LUISA DNI Nº 14.668.548, matrimonio celebrado el día 30 de Septiembre de 1988 en Apóstoles, Provincia de Misiones, inscripto bajo el numero sesenta y seis, Año 1988 en el Registro de las Personas de la Provincia de Misiones. La Sentencia que ordena el presente que en su parte pertinente dice: "Apóstoles, 27 de Noviembre de 2024.- Procedo a dictar Sentencia en el Expediente Nº 53582/2024 SEÑUK RAMON MIGUEL C/ GONZALEZ RAMONA LUISAS / DIVORCIO UNILATERAL "; ANTECEDENTES: (... FUNDAMENTOS: (... LENGUAJE 2

CLARO: (... RESUELVO: I (DECRETAR el divorcio vincular del matrimonio constituido por los Sres. SEÑUK RAMON MIGUEL DNI Nº 13.658.198 y GONZALEZ RAMONA LUISA DNI Nº 14.668.548, matrimonio celebrado el día 30 de Septiembre de 1988 en Apóstoles, Provincia de Misiones, inscripto bajo el numero sesenta y seis, Año 1988 en el Registro de las Personas de la Provincia de Misiones.- II (DECRETAR extinguida la comunidad de bienes.- III (No habiendo llegado al tratamiento del convenio regulador, difiérase el tratamiento del mismo, el cual tramitará por vía incidental.- IV (ORDENAR costas por el orden causado.- V (FIRME, LIBRESE por Secretaría oficio al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, a los fines de la debida toma de razón, con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo la parte acompañar proyecto de oficio y pago de la tasa correspondiente.- VI (FIRME, por Secretaría expídase testimonio y/o copia certificada, previo pago del tasa de justicia correspondiente correspondiente.- Cópiese, regístrese y notifíquese, oportunamente archívese.- **PUBLIQUESE EN EL DESPACHO JUNTO CON LA CONSTANCIA DE PROTOCOLO DIGITAL. NOTIFIQUESE.**" (Fdo. (Dr. JUAN MANUEL LEZCANO JUEZ DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL LABORAL, DE FAMILIA Y DE VIOLENCIA FAMILIAR.- **Fecha de Registro: 28/11/2024 Hora de Registro: 09:02:21 Número de Protocolo: 1246/2024 Usuario Firmante: JUAN MANUEL LEZCANO.-**

"Apóstoles, 26 de Marzo de 2025.-...Hágase saber al Registro Provincial de las Personas, que en autos la parte actora se encuentra patrocinada por la Dra. Batel Sofia Elisa, Defensora Oficial, no correspondiendo respectivo pago de tasa de justicia. NOTIFIQUESE.-..." (Fdo. (Dr. JUAN MANUEL LEZCANO JUEZ DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL LABORAL, DE FAMILIA Y DE



JUZGADO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL,
COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE
APÓSTOLES



VIOLENCIA FAMILIAR.-

Saludo a Ud. atentamente.-

FSDLA

Digitally signed by JONES Marcelo Nicolas
Date: 2025.03.26 11:47:59 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ⁰⁷.....

del mes de ABRIL de 20 25, ante mí Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 934-J-25 oficio Nº 123/25 d fecha

..... bajo el n° 24106 F° 12.....

en Expte. Nº 53582/2024 SEMUK ROMON

MIGUEL G. GONZALEZ ROMANA LUISA
S/ Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 03 Folio 145 Año 2025

Trámite.....

VINIANA C. R. CASTILLO
Jefa Frío despacho
Registro de las Personas
07



PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno
División del Estado Civil
y Capacidad

REDACTO

639

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NUMERO sesenta y seis

En Apostoles República Argentina, siendo las 9.30 del día
de Misiones de setiembre mil novecientos ochenta y ocho
ante mí Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don Ramón Miguel SEÑUK

Edad 28 años, estado soltero nacionalidad argentina
Doc. Id. D.N.I. 13.658.198 profesión empleado
lugar de nacimiento Apostoles Mnes
domiciliado en Apostoles Misiones
hijo de Francisco Señuk
de nacionalidad
argentina de profesión agricultor domiciliado en Apostoles
Misiones y de Teresa Tromey
fallecida de nacionalidad
argentina domiciliado en

DATOS DEL CONTRAYENTE

y Doña Ramona Luisa GONZALEZ

Edad 26 años, estado soltera nacionalidad argentina
Doc. Id. D.N.I. 14.668.348 profesión ama de casa
lugar de nacimiento Machadito Misiones
domiciliada en Apostoles Misiones
hija de
de nacionalidad
de profesión domiciliada en
y de Domina Gonzalez
de nacionalidad
argentina domiciliada en Apostoles Mnes

DATOS DE LA CONTRAYENTE

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaró en nombre de la ley que;

Don Ramón Miguel SEÑUKy Doña Ramona Luisa GONZALEZ

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y apellido Bartolome Gonzalez D.I. 16.563.779Edad 24 años, estado casado profesión chofer
domiciliado en Apostoles MisionesNombre y apellido Alicia Martina Marquez D.I. 13.761.621Edad 30 años, estado casada profesión ama de casa
domiciliada en Apostoles Misiones

DATOS DE LOS TESTIGOS

Leida el acta la firman conmigo los contra-

SEÑUK
Ramón Miguel
con
GONZALEZ
Ramona Luisa

Notado Ref.
pasado al dorso
de la hoja

11 yentes y los testigos mencionados. Previa
lectura de los Art 198, 199 y 200 de la Ley 23.515
del C.C.

Ramón M. Suárez

Ramón Luis González

Alcides Maquie



Bene

= viene de la hoja adversa =

= Protocolizado Libro 03, Folio 145. Año 2025 =

Corresponde al Expte. N° 934-J-25. Oficio N° 123/2025 de Fecha 26-03-25.

Venido del Juzgado C.C.L. de F.Lia y U. F.Lia. Secretaria Única

Con Asiento en Apostados., Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados Expte. N° 53582/2024. SENUK Ramón Miguel

GONZALEZ Ramón A. Luis A. y Divorcio Unilateral

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos SRES

SENUK Ramón Miguel DNI N° 13.658.198 y

GONZALEZ Ramón A. Luis A. DNI N° 14.668.548

Dr. Juan Manuel LEZCANO. Juez Fdo: JONES Marcelo Nicolás Secretario

Posadas, Misiones, 11-09-2025



PAULINA LÓPEZ
Inspector General Centro
Registro Provincial de las Personas

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 22 de Abril del 2025.-

REFERENCIA: “Expte. N° 53582/2024 SEÑUK RAMON MIGUEL C/ GONZALEZ RAMONA LUISA S/ DIVORCIO”

JUZGADO INTERVINIENTE

S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 22.04.2025 08:50:34